

FORMATO PARA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA Tienda Virtual del Estado Colombiano

Numero de Orden de Compra a modificar: **12382**

Numero de modificacion de la Orden de Compra:

Entidad Compradora: Instituto Geografico Agustín Codazzi
 Nombre del solicitante: Maria Victoria Maza Sanchez - Elizabeth Osorio Galdames
 Proveedor: Quisel S.A.S

NIT: 539766004-9
 Telefono de contacto: 3634700 E.A. 31111 - 31382

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Por retiro de una funcionalidad se hizo necesaria la modificación de las cantidades de ordenes de entrega

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo		¿Requiere modificación Sí/No?		Datos actuales		Nuevos datos	
Actualizar supervisor		NO		Nombre del supervisor actual	0	Nombre nuevo supervisor	
Dirección y/o teléfono Supervisor		NO		Teléfono actual supervisor	0	Teléfono nuevo supervisor	
Fecha de vencimiento		NO		La fecha vencimiento actual se tomó de la TVEC al momento del cambio		Nueva fecha de vencimiento	
Dirección y/o teléfono Entidad		NO		Dirección / teléfono actual Entidad	0	Nueva dirección / teléfono Entidad	

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Información actual							Nueva información						
Tipo de modificación	Numero de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Modificación de artículo o servicio	1	Kil un par de zapatos Cazado de 101 a 500 - M	191	Unidad de medida	\$ 140.000,00	\$ 26.740.000,00	COP 21816 Unidad Ejecutora 04-02-00-00-000	Kil un par de zapatos Cazado de 101 a 500 - M	190,00	Unidad de medida	\$ 140.000,00	\$ 26.600.000,00	COP 21816 04-02-000
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica
Cantidad de celdas a agregar:							0						

Cantidad de celdas a agregar: 0

Sección 5: Resultados de la modificación

Numero de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
3	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 4.279.500.00	
	Valor de la línea AUI en la Orden de Compra:		\$ 4.256.000.00
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Enstina Sandoval
 Firma ordenador del gasto

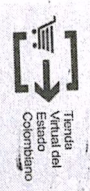
Nombre: Isabel Cristina Sandoval Cabrera
 Documento de Identidad: 41.648.235

Andrés Orozco
 Firma de Proveedor

Nombre: Andrés Orozco
 Documento de Identidad: 94427419

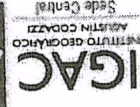
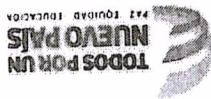
20 de diciembre de 2016
 Fecha de elaboración

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.Xls) y los cambios se pueden validar con el mismo.



28

24



1607

RESOLUCIÓN NÚMERO

13 DIC 2016

Por la cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones interrumpidas y se adoptan otras decisiones

EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 236 del 2 de marzo de 2015, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a la doctora DIANA PATRICIA RIOS GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía número 39.570.432, quien en la actualidad desempeña el empleo de Secretario General Código 0037 Grado 14, las cuales disfrutará a partir del 6 y hasta el 24 de abril de 2015; de los cuales solo disfrutó cinco (5) días hábiles, quedando pendientes diez (10) días hábiles los cuales disfrutará cuando las necesidades del servicio lo permitan.

Que atendiendo las instrucciones de la Secretaría General, se autorizó el disfrute de los diez (10) días hábiles pendientes por disfrutar la doctora DIANA PATRICIA RIOS GARCÍA, las cuales disfrutará siete (7) días hábiles a partir del 20 y hasta el 28 de diciembre de 2016; y tres (3) días hábiles a partir del 3 y hasta el 5 de enero de 2017.

Que la doctora DIANA PATRICIA RIOS GARCÍA informó que la compensación para navidad 2016 y año nuevo 2017, autorizadas mediante Circular 320 del 18 de octubre de 2016, las disfrutará en el segundo turno, es decir, los días 29 y 30 de diciembre de 2016 y 2 de enero de 2017. De igual forma, solicito permiso remunerado por el día 6 de enero de 2017 y solicito asignar las funciones empleo de Secretario General Código 0037 Grado 14 a la funcionaria ISABEL CRISTINA SANDOVAL CABRERA, durante el tiempo de disfrute de las vacaciones de la titular.

Que en virtud de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el reanude de diez (10) días hábiles de vacaciones, pendientes por disfrutar a la doctora DIANA PATRICIA RIOS GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.570.432 quien en la actualidad desempeña el empleo de Secretario General de Entidad Descentralizada Código 0037 Grado 14 en la Secretaría de Entidad Descentralizada Código 0037 Grado 14 en la Secretaría General a la funcionaria ISABEL CRISTINA SANDOVAL CABRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 41.648.236 quien en la actualidad desempeña el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 en la misma secretaria General.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

13 DIC 2016

Dada en Bogotá D.C., a

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Director General

Revisó: Luis Alberto Amado Barrera / Diana Patricia Rios Garcia